

**Resolución UCA/R05VINT/2024 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se otorgan las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+ KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2024/25**

Tomando en consideración los términos y condiciones generales de las Bases del Programa “Becas Santander Estudios para Erasmus” Convocatoria 2024/2025 y atendiendo al baremo establecido en las Bases Generales de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad con Fines de Estudios de Grado del Programa Erasmus+ KA131 para el Curso Académico 2024/25, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz resuelve:

Primero.- Otorgar las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2024/25.

Segundo.- Publicar los Listados de Estudiantes Beneficiarios, Suplentes y Denegados de las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2024/25.


Tercero.- La Oficina de Internacionalización de la Universidad de Cádiz tramitará en la plataforma de Becas del Banco Santander las ayudas económicas Erasmus+ de dicho organismo para el curso 2024/25 del alumnado beneficiario atendiendo a esta resolución.

**NOTA IMPORTANTE:** Todos los estudiantes beneficiarios deberán tener obligatoriamente una **cuenta bancaria en el Banco Santander** y mandar el **Certificado de Titularidad** de la misma por CAU (<https://cau-rrii.uca.es>, Apartado Erasmus Estudiantes Salientes, Erasmus KA131 - Curso Movilidad 2024-25) a la Oficina de Internacionalización de la UCA **antes del 10 de julio de 2024**.

Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XFXKLP4GC3FE32Y7VAEH64E	Fecha	21/06/2024 11:24:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XFXKLP4GC3FE32Y7VAEH64E">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XFXKLP4GC3FE32Y7VAEH64E</a>	Página	1/1	